



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VELAMAZÁN

Por Resolución de Presidencia de 5 de agosto de 2021, fue aprobada la enajenación por subasta pública de los solares situados en la Calle La Tercia, nº 4 y San Sebastián, nº 37, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los citados solares, para seleccionar al comprador de la misma, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Velamazán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto:

Solar situado en Calle La Tercia, nº 4 de 97 m<sup>2</sup>.

Solar situado en la Calle San Sebastián, nº 37 de 116 m<sup>2</sup>.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.*

Solar situado en Calle La Tercia, nº 4: 1.412,56 €.

Solar situado en la Calle San Sebastián, nº 37: 2.111,24 €.

5. *Garantía provisional:* 3% de la base de licitación.

6. *Obtención de documentación e información:* Secretaría del Ayuntamiento, horario de oficina lunes de 9 h. a 13 h. y en la sede electrónica <http://velamazan.sedelectronica.es>.

7. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

8. *Fecha límite de presentación:*

El lunes siguiente al día en que se cumplan quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

9. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 h. del lunes siguiente de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Velamazán, 9 de agosto de 2021.– El Alcalde, (Ilegible).

1817

BOPSO-95-23082021